RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE EDIFICIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO

Código : **GR DOC 03**	Revisión: **2**	Fecha de revisión: **18/08/2014**	Fecha de emisión: **07/05/2014**	Pág. : **1/2**
Elaboró: Jefe de Unidad de Calidad		Revisó: Secretario Administrativo	Aprobó: Directora	

Jefe de la Unidad de Calidad de la FEN:

1. Cumplir con lineamientos requeridos por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riegos Sanitarios (COESPRIS).
2. Hacer la Programación Anual de Actividades (SGC FOR 04).
3. Gestionar mejoras del programa.
4. Seguimiento y cumplimiento a la Programación Anual de Actividades.
5. Difusión el Programación Anual de Actividades ante alumnos y trabajadores de la FEN.
6. Reportar a personas fumando fuera de área.
7. Dar seguimiento en cuestión a personas reportadas por incumplimiento al reglamento.
8. Orientar a las personas que deseen dejar de fumar.
9. Al inicio del semestre en la inducción que se le da a alumnos de nuevo ingreso.
10. Se proyecta la Ayuda Visual del Programa de Edificio Libre de Humo de Tabaco GR AV 01.
11. Se entregan los documentos:
    a. GR DOC 02 Circular.
    b. GR AV 02 Tríptico Programa para mantener la Certificación.
12. Aplicar la encuesta una vez al año.
    a. El tamaño de la muestra para aplicar la encuesta se determinará de la siguiente manera:

TAMAÑO DE LA MUESTRA GLOBAL		
No.	**POBLACIÓN**	**MUESTRA**
1	1-30	TODA LA POBLACION
2	31-70	30
3	71-100	40
4	101-150	50
5	151-200	60
6	201-300	75
7	301-400	90
8	401-500	100
9	501-750	150
10	751-1000	200
11	1001-1500	250
12	1501-2834	300
13	2835 ó MAS	EL 15% DE LA POBLACIÓN

    b. De acuerdo a la población total de la FEN se aplica una muestra representativa para Estudiantes de Enfermería General con Bachillerato, Licenciatura de Enfermería, Licenciado en Nutrición, Posgrado y Educación Continua; así como Docentes y Personal Administrativo.

Alumnos, Personal Docente y Administrativo:

- Utilizar las áreas designadas para fumar
- Apegarse al Reglamento Interno de la Facultad
- Reportar a personas fumando fuera de áreas designadas.

"Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados, se considerará COPIA NO CONTROLADA"

RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE EDIFICIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO

Unidad de Servicios Generales tienen como responsabilidad

- Mantener áreas libres de residuos de tabaco.
- Reportar a personas fumando fuera del área.

Personal de vigilancia de la UACH

- Al dar rondines de vigilancia, que es responsabilidad de ellos, nos apoya en vigilar que no se fume fuera de las áreas designadas.
- Reportar al Área de Calidad a personas fumando fuera del área designada.

Control de cambios:

No. de Revisión	***Fecha***	***Párrafo***	*Origen del Cambio*	***Descripción del cambio***
0	07/05/2014	N/A	Creación	N/A
1	29/05/2014	Primer Párrafo	De redacción	Se Cancela "De"
2	18/08/2014	Inciso 12	Determinar muestra	Se define la muestra de acuerdo a la población de la FEN

"Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados, se considerará COPIA NO CONTROLADA"